



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 419-2021 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal mediante Acuerdo Número 409-2021, aceptó con efecto de esta misma fecha, la renuncia presentada por la Licenciada **LILIAN LISSETH MEDINA AGUILAR**, al cargo de Coordinadora IV de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y declaró vacante dicho cargo, siendo necesario nombrar interinamente al profesional que se encargue del despacho de dicha Coordinación mientras se nombra al titular, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

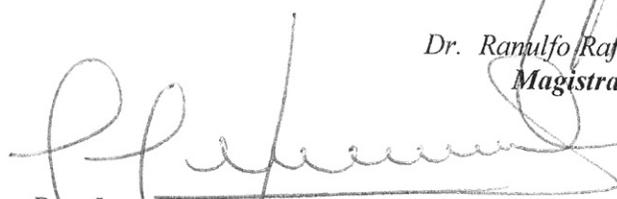
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar en forma interina como Encargado del Despacho de la Coordinación IV de la Coordinación de Asuntos Jurídicos -Área Administrativa- al Licenciado **OTTO ALBERTO PÓLANCO TOBAR**, a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra al titular, con asignación salarial de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS QUETZALES (Q18,600.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2021-11150023-01-05-101-12-023-204;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

COMUNIQUESE:

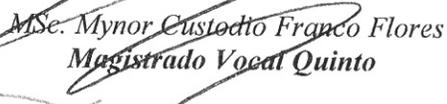

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente




Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

